



San Jacinto, 09 de setiembre del 2026

ACTA 26/2026

Resolución 221/2026

VISTO: el gasto correspondiente al ejercicio 2026 del Programa 124 del Municipio de San Jacinto, renglón 156, por la suma de **\$ 207.400 (pesos uruguayos doscientos siete mil cuatrocientos)**, observado por la Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

RESULTANDO: que con fecha 4 de setiembre de 2026, la Delegada del Tribunal de Cuentas deja constancia de las siguientes observaciones:

a) Que no se realizaron las publicaciones correspondientes a la adjudicación en ARCE, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 60 del TOCAF**.

b) Que las e-facturas deben ser emitidas bajo la forma de **pago a crédito**, conforme a la Circular N.º **2022/00006/1**.

CONSIDERANDO: que corresponde al Concejo Municipal tomar conocimiento de las observaciones formuladas por la Delegada del Tribunal de Cuentas y, considerando la necesidad de dar continuidad al trámite administrativo y presupuestal correspondiente, disponer la **reiteración de gasto**;

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: el concejo toma conocimiento de las observaciones formuladas por la Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Carolina Macías, respecto del gasto correspondiente al ejercicio 2026, **Programa 124, renglón 156, por la suma de \$ 207.400 (pesos uruguayos doscientos siete mil cuatrocientos)**.

2.º.- Reiterar el gasto observado, manteniendo la disposición de continuar con el trámite administrativo correspondiente, dejando constancia de que el mismo resulta necesario para el funcionamiento y cumplimiento de los cometidos del Municipio. (votación afirmativa).

2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.

3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de San Jacinto


SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


Marcelo Sorano
Concejal

ALCALDE


Yanina Curbelo
Alcalde
Mpio. San

CONCEJALES


Enzo Fabiani
Concejal


Juan Delgado
Concejal